

Pago de Deuda Política

Cesiones de Derecho Campaña Electoral 2018-2022:

La Tesorería Nacional estará comunicando a los Partidos Políticos vía correo electrónico, el inicio del proceso de cobro y pago correspondiente a la deuda política (Cesiones de Derecho) de la Campaña Electoral 2018-2022, conforme notificación que realice el Tribunal Supremo de Elecciones a cada partido político, con el fin de que los mismos notifiquen a los tenedores de las cesiones de derecho y soliciten a la Tesorería Nacional, una cita previa para efectos de la entrega de las cesiones de derecho, a los teléfonos 2539-4510, 2539-4472 y 2547-4490, o al correo electrónico serviciostn@hacienda.go.cr. El trámite se debe realizar presencial en el Edificio Central del Ministerio de Hacienda, ubicado en Avenida 2, Calles 1 y 3, diagonal al Teatro Nacional, San José.

Los requisitos del trámite son los siguientes. Asimismo, se adjunta la resolución TN-RES-002-2023 referente a las modalidades de pago de la deuda política.

[REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE DEUDA POLÍTICA
TN-RES-002-2023](#)

